



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
SECRETARIA

Nº 46/2023

CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Dª PILAR CAMPILLO TORRES, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

CERTIFICO: Que, del examen de la documentación obrante en esta Secretaría General de mi cargo, resulta que en la **sesión ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** de este Ayuntamiento el día **27 de noviembre de 2023**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

38.2.- BASES DE SUBVENCIÓN EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y DE SENSIBILIZACIÓN DEL AÑO 2023

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Cooperación, cuyo texto literal es el siguiente:

“Vistas las Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y de sensibilización del año 2023, con el objeto de la presente convocatoria es la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel en proyectos de cooperación al desarrollo, destinando ayudas para financiar acciones que impulsen un modelo de desarrollo humano sostenible, encaminado a la promoción, justicia social y desarrollo de las personas y comunidades de Países en Vías de Desarrollo, respetando su identidad histórica y cultural en base a las líneas estratégicas, recogidas en el Plan Estratégico del Ayuntamiento de Daimiel..

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Daimiel aprobó un Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2023/2025, publicado en el B.O.P. n.º 51 de 14 de marzo de 2023, con el objeto de regular la concesión de subvenciones durante dicho periodo.

Visto el informe de Intervención de Fondos, del que resulta la existencia de consignación presupuestaria en la partida correspondiente 2319/49000 con un importe de 32.000 euros del presupuesto municipal de 2023.

En virtud de lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local, órgano competente en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía-Presidencia con fecha 20 de junio, mediante Decreto nº. 2023/423, la adopción de los siguientes acuerdos.

PRIMERO: Aprobar las bases y la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y de sensibilización del año 2023”.

SEGUNDO: dar traslado a los departamentos de intervención y tesorería”.

Previo unánime ratificación de la urgencia del presente asunto, y sometido el mismo a votación, la Junta de Gobierno, acuerda la aprobación de la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
SECRETARIA

Nº 46/2023

CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La presente certificación se expide en el marco de la atribuciones que me otorgan los artículos 204 al 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el último precepto mencionado.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, de orden y con el visto bueno del Alcalde, expido la presente certificación en Daimiel en la fecha indicada al margen.

Vº Bº
ALCALDE